



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

REF.: Aprueba Modificación de Plazo.

DECRETO MUNICIPAL N° 2975/

LONGAVI, **19 DIC. 2017**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual se determina el orden de subrogancias del Sr. Alcalde y Directores de la comuna.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Programa “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2017**”, se aplica instrumento de estratificación social a familias de la comuna que necesiten optar a algún beneficio.

Que, de acuerdo a instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, este es el único instrumento válido para acceder a beneficios sociales.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la extensión de plazo de la Modificación de Convenio de Transferencia de recursos “**SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2017**”, suscrito con fecha 06 de Marzo 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Región del Maule, representado por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, **don José Ramón Letelier Olave**, y la Ilustre Municipalidad de Longaví, representada por su Alcalde, **Don Cristian Enrique Menchaca Pinochet**, para realizar las actividades correspondientes a la aplicación del “**Instrumento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2017**” instruido por el Ministerio de Desarrollo Social, cuya vigencia se extiende hasta el 28 de febrero de 2018.

2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

“Por Orden del Sr. Alcalde”



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. González/A. Salazar

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario (RSH)
- Archivo Página Web.

